Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
REPÚBLICA ARGENTINA
MINISTERIO DE PRODUCCIÓN y AMBIENTE
SECRETARÍA DE AMBIENTE

USHUAIA, 14 de marzo de 2025.

VISTO el expediente N° E-4555-2025-MPA, del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo tramita la Contratación Directa por Adjudicación Simple referente al Service preventivo, correspondiente al vehículo oficial marca VOLKSWAGEN, modelo AMAROK, dominio: AG175LL, el cual presta servicios en la Dir. Provincial de Manejo del Fuego Zona Sur, dependiente de la Secretaría de Ambiente, perteneciente al Ministerio de Producción y Ambiente.

Que mediante Resolución Ss. A. F. N° 20/25, se efectuó el llamado a cotizar para la Contratación Directa N° 15/2025, recibiendo en consecuencia la oferta presentada por el proveedor "BRIDGE S.R.L."; adjuntando a orden 30 la planilla comparativa.

Que a orden 36 la Oficina Provincial de Contrataciones adjunta la Resolución O.P.C. Nº24 /2025, respecto de la excepción a la inscripción del Registro de Proveedores de la Provincia.

Que a orden 44 obra DICTAMEN D.G.I.N. – S.A. (MPyA.) N°47/2025, de la Dirección General de Instrumentos Normativos de la Secretaría de Ambiente, indicando rectificar el encuadre realizado mediante Dictamen DGIN-SA a orden 9, de modo tal que la realización del servicio técnico deberá encuadrarse como una contratación directa en los términos del artículo 18 inciso c) de la Ley Provincial Nº1015.

Que mediante Resolución Ss. A. F. N° 63/25 se realiza la rectificación de la Resolución Ss. A. F. N° 20/25.

Que a orden 40 obra informe de preadjudicación emitido por el área requirente y a orden 58 la planilla de preadjudicación.

Que, vista y analizada la oferta recibida, corresponde aprobar la adjudicación a favor de la firma "BRIDGE S.R.L."; C.U.I.T. Nº 30-65908062-8, por un importe total de PESOS CUATROCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL CIENTO OCHENTA CON 00/100 ($475.180,00).

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto y el mismo será solventado por la Unidad de Gestión de Gasto 8077UG – RAF 560, del ejercicio económico y financiero en vigencia.

Que la presente contratación se encuadra dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales Nº 1015 Artículo 18º inciso c), N° 1580, Decretos Provinciales N° 674/11, N° 3635/22, N° 188/23 – Anexo II, N° 565/23, N°10/25 y Resolución M.E Nº 148/24.; y Resoluciones de O.P.C. Nº 17/21 y N° 58/21.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado del presente acto administrativo en

///…2

Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
REPÚBLICA ARGENTINA
MINISTERIO DE PRODUCCIÓN y AMBIENTE
SECRETARÍA DE AMBIENTE

…///2

virtud a lo establecido en la Ley Provincial N° 1511 artículo 16 y en los Decretos Provinciales N° 3153/23 y N° 1005/24.

Por ello:

LA SECRETARIA DE AMBIENTE

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar el procedimiento y adjudicar a la Contratación Directa por Adjudicación Simple N°15/2025 – RAF 560, referente al Service preventivo, correspondiente al vehículo oficial marca VOLKSWAGEN, modelo AMAROK, dominio: AG175LL, el cual presta servicios en la Dir. Provincial de Manejo del Fuego Zona Sur, dependiente de la Secretaría de Ambiente, perteneciente al Ministerio de Producción y Ambiente, a favor de la firma "BRIDGE S.R.L."; C.U.I.T. Nº 30-65908062-8, por un importe total de PESOS CUATROCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL CIENTO OCHENTA CON 00/100 ($475.180,00). Ello, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2º.- Aprobar el Formulario de Cotización adjunto con Informe.

ARTÍCULO 3º.- El gasto que demande la presente se encuentra previsto y el mismo será imputado a la Unidad de Gestión de Gasto 8077UG – Unidad de Gestión de Crédito UC8077 – Clasificación 30000, del ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 4º.- Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN S. A. N° 078/25.-

G. T. F.
M.O.

Lic. Andrea Bianchi
Secretaria de Ambiente
Ministerio de Producción y Ambiente
Gob. de la Prov. de Tierra del Fuego, A. e I.A.S.

Firmado digitalmente por BIANCHI Andrea
Fecha: 2025.03.14 12:53:02 -03'00'